



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"  
RESOLUCIÓN DNAT-2020-313  
SALTA, 03 de junio de 2020  
EXPEDIENTE N° 10.966/2016

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Dalma Guadalupe Jaimez – a través de la cual solicita una reducción TEMPORARIA de su dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la asignatura "Diversidad de las Plantas" (4° año) de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología a partir del 01 de abril de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón de dedicarse a realizar trabajos para concluir su Tesis Doctoral en el marco de una "Beca Interna Doctoral de CONICET, Resolución 4866" que posee.

Que dicho pedido cuenta con el aval de la profesora responsable de la asignatura.

Que a fs. 196 vta., la Escuela de Biología produjo su informe favorable.

Que a fs. 197, agrega el plan de trabajo a realizar con la dedicación temporaria.

Que debido a la imposibilidad de tratar el presente pedido dada emergencia sanitaria reinante (COVID-19), y la necesidad de contar con el acto administrativo pertinente, el suscripto resuelve: 1) Otorgar la reducción TEMPORARIA de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos a la Lic. Dalma Guadalupe Jaimez – docente de la "Diversidad de las Plantas" (4° año) de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, a partir del 01 de abril de 2020 y por el término de un (1) año.

Que la presente reducción se enmarca en lo dispuesto por Res. CS 174/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el plan de trabajo de fs. 197 y otórguese una REDUCCION TEMPORARIA de dedicación de semiexclusiva a simple a la LIC. **DALMA GUADALUPE JAIMEZ** - DNI N° 34.620.706 – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos para la asignatura "Diversidad de las Plantas" (4° Año) de la carrera de la Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, a partir del 01 de abril de 2020 y por el término de un (1) año o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Solicítese a la Lic. Dalma Guadalupe Jaimez tenga a bien cumplimentar su declaración jurada de cargos y actividades, trámite obligatorio cada vez que cambie su situación de revista, sea definitiva o temporaria, Res. CS 420/99 y CS 342/10. 9/18.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a Lic. Jaimez, cátedra, Obra Social, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su CONVALIDACION. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Esp. ANA P. CHÁVEZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER  
DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales